CLARINETE - 1º E.B.M.

Programación Temporalizada de Actividades.

Curso 1º

Primer Trimestre

- Del Método El Clarinete: Desde la página 6 a la página 34.
- Del Método de Guy Dangain: Desde la Página 13 a la página 14 inclusive

Segundo Trimestre

- Del Método El Clarinete: Desde la página 35 hasta el final
- Del Método de Guy Dangain: Desde la Página 15 hasta la página 22 inclusive
- Del Método de clarinete Escuchar, leer y tocar las páginas 9, 13 y 14

Tercer Trimestre

- Del Método de Guy Dangain: Desde la página 23 hasta la página 28 inclusive.
- Del Método de clarinete Escuchar, leer y tocar las páginas 16, 17, 19 y 25.
- Lección Nº 3 de la Página 22. (del Mi_1 al Si_3)

Criterios de Evaluación del 1º Curso.

- Terminación del programa de estudios (al menos lo establecido en los mínimos exigibles).
- Colocación correcta de la caña
- Que el alumno tenga conocimientos preliminares o básicos de las consideraciones generales del instrumento.
- Particularidades de la Boquilla
- Realización de la escala cromática en la extensión propuesta para este curso.
- Particularidades de la embocadura
- Emisión correcta (dentro de su nivel)
- Colocación correcta del cuerpo con respecto al instrumento
- Conocimiento y desarrollo de la respiración diafragmática y control de la columna de aire, (en la medida de las posibilidades del curso)
- Conocimiento de la numeración de las llaves del instrumento
- Consecución segura en la emisión del sonido
- Terminación del programa de estudios (al menos lo establecido en los mínimos exigibles).
- Conocimiento del picado simple
- Consecución de la escala de sonido comprendida desde el mi1-sol4.
- Valoración de las actuaciones en público del alumnado

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 1º CURSO

Nota: Para obtener la calificación de aprobado, el alumnado deberá alcanzar los objetivos propuestos en la programación didáctica. La asistencia y el comportamiento en el aula se sumará al resto del porcentaje de la programación, una vez se obtenga la calificación mínima de aprobado (calificación numérica 5).

Valoración del grado de cumplimiento de la Programación Didáctica. Con este criterio de calificación se pretende valorar el grado de superación de los objetivos marcados en la presente programación, así como los contenidos exigidos. Se tendrá en cuenta la cantidad y especialmente la calidad de estudios, piezas del repertorio, escalas, arpegios, pruebas escritas u orales, trabajos, etc, así como la capacidad progresiva de aprendizaje individual.	**95%**
Valoración actitudinal. Se tendrá en cuenta la iniciativa, interés y participación activa del alumno/a en el desarrollo de la clase, así como el cuidado y respeto por el material, la convivencia dentro y fuera del grupo, respeto por las personas y opiniones y el mantenimiento de un comportamiento adecuado en formas y expresiones.	**3%**
Valoración asistencial. Se tendrá en cuenta la regularidad en la asistencia del alumnado a clase. Entendemos que las reiteradas faltas de asistencia no son recuperables e impiden al alumno/a alcanzar los objetivos propuestos en la programación.	**2%**

- La suma de estos porcentajes dará como resultado el **100%** de la nota final.
- El sistema de calificación empleado tanto en E.B.M. como en E.P.M. se detalla a continuación:
    - Insuficiente (1-4)
    - Suficiente (5)
    - Bien (6)
    - Notable (7-8)
    - Sobresaliente (9-10).